TRANSPORTES ZAPATA S.A.
VITERBO - CALDAS

NIT. 891.401.775-3

Viterbo Caldas, septiembre de 2024
Señor:

ALCALDIA MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

TRANSPORTE ZAPATA S. A. Identificada con **NIT 891401775-3** con más de 30 años de experiencia en labores de transporte de pasajeros, se permite presentar informe del contrato, cuyo objeto es garantizar el transporte escolar durante el segundo semestre del calendario académico 2024, este objetivo con miras a garantizar la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos del municipio.
Este contrato tuvo una duración de (19) diecisiete días.
Contrato transporte escolar N-010 con fecha de corte 06/0
9/2024

RUTA 1	NÚMERO DE DÍAS
: La Alsacia-porvenir -Viterbo y viceversa	19
el Cairo la tesalia y viceversa	19
, la maría santa elena -Viterbo y viceversa	19
, la isla -remolinos changüí- Viterbo y viceversa	19
la arabia , Viterbo y viceversa	19

Dando cumplimientos a los compromisos y responsabilidades exigidos por el supervisor del contrato y desempeñando las siguientes actividades esenciales:

- Las rutas, horarios de iniciación y finalización del trayecto, se concertarán previamente con el conductor del vehículo, los rectores de las instituciones educativas y la secretaria de educación municipal según las necesidades.

- En caso de que el vehículo presente alguna falla técnico-mecánica y no pueda efectuar la ruta, el contratista está en la obligación de cumplir con el servicio de transporte de los estudiantes, reemplazando el vehículo por otro que cumpla las mismas condiciones contractuales.

- Tomar las precauciones necesarias para que se realicen las maniobras de ascenso y descenso de los estudiantes de manera segura

- Cumplir a cabalidad con las normas y reglamentos que establece el ministerio de transporte, para la prestación del servicio de transporte escolar vigente.

- Durante el recorrido de la ruta contratada, el servicio será para uso exclusivo de transporte de estudiantes.

- Los vehículos en los cuales se preste el servicio deberán contar con todos los requisitos exigidos por el ministerio de transporte tales como el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, así como tener vigente su respectiva tarjeta de operación, fotocopia licencia de conducción del conductor, fotocopia cedula de ciudadanía del conductor, fotocopia tarjeta de propiedad y fotocopia certificado de revisión técnico mecánica.

- Deben presentar plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

- Presentar relación de vehículos de propiedad de la entidad o en su defecto la relación legal de vinculación que posee, y a su vez la relación y descripción de cada uno de los vehículos que prestarían el servicio (tipo de vehículo, marca, referencia, año, color, capacidad y demás especificaciones técnicas del vehículo)
- Garantizar el estricto y completo cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en el anexo técnico de la resolución 777 del 02 de junio de 2021. Que establece:

 MEDIDAS ADICIONALES PARA LOS SECTORES Y ALGUNAS ACTIVIDADES ECONOMICAS ESPECIFICAS.
 TRANSPORTE ESCOLAR:
 * Usar siempre el tapabocas.
 * Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no es posible, activas un sistema de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
 * Mantener silencia en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos.
 * Evitar el consumo de alimentos y bebidas.

- El vehículo durante el recorrido debe contar con un aviso visible en el parabrisas, donde informe: "Transporte Escolar Municipio de Viterbo, y el nombre de la ruta y debe ser un material duradero, como en acrílico.

Debe llevar la asistencia de los estudiantes que utilizan el servicio, (formato preestablecido por la secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico.
Dado cumplimento a las actividades arriba mencionas anexo la siguiente información:
Copia de factura electrónica de cada uno de los contratos.
Copia de las planillas de pago los aportes a parafiscales.

DIEGO ZAPATA GONZALEZ


SUAYCO


2024/8/27 13:37



